



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033 - 2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 26 FEB. 2013

VISTO:

El OFICIO N° 15-2013/GOB.REG.AMAZONAS/HRVF/US-J del 28 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y norma los procesos organizacionales correspondientes, en el ámbito de su gestión institucional y sectorial, para lograr objetivos funcionales como la cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de la población; el entorno saludable para toda la población; la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad; la prevención y control de las epidemias, entre otros.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley precitada, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2002-SA, señala que el proceso de protección, recuperación y rehabilitación de la salud tiene como objetivo funcional general, prevenir riesgos y daños así como restablecer la salud de la persona y de la población; el que a su vez está conformado por diversos subprocesos, entre ellos el de regulación y supervisión de la salud individual y colectiva, cuyo objetivo funcional es lograr la normalización, estandarización y cumplimiento de la atención integral y universal de la salud de la población.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 771-2004-MINSA se establecen las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud y sus respectivos órganos responsables, las mismas que para su aplicación exitosa en el Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, es necesario designar a sus responsables a través del acto de administración correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR para el Año Fiscal 2013, a las Licenciadas en Enfermería: **KETHY TELESVINA VILLACRES TAMICHE y MILY DANITH CAMPOJO SALAZAR**, como **Coordinadoras del Programa Estratégico Articulado Nutricional y Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones** del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente encargatura funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo los empleados públicos designadas sus remuneraciones que por ley les corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Dirección Regional de Salud Amazonas, designadas y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION
DIRESA AMAZONAS
DA/HRVFCH
OPE
LOGÍSTICA
UPER/LEGAJO/REMUN
DESIGNADO
ALE
ARCHIVO
CMP/DHRVFCH
LKEA/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

